

(CEFAFA)
 FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
 MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
 PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202102 117
 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 3 3
 REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
 NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
 N.SOL.:202101-166

PROVEEDOR
 INGENIERIA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

FECHA

SUCURSAL

NIT: 0614-101213-102-4

CREDITO A 30 DIAS

08/02/2021 98

COMPRAS PARA CEFAFA

| CODIGO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|--------|---|----------|-----------------|-----------|
| 200321 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA 125 KVA, MARCA CARTERPILLAR EDIFICIO ADMINISTRATIVO CEFAFA AÑO 2021 . | 2.00 | 438.000000 | \$ 876.00 |

Admin de Orden de Compra: Tec. Oscar Campos

Tel:2514-4925

Total Compra: 876.00
 I.V.A.: 113.88
 Total : 989.88

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTA ELÉCTRICA 125 KVA, MARCA CATERPILLAR, MODELO 3208 AÑO 2021, CANTIDAD DE SERVICIOS: DOS SERVICIOS AL AÑO, TIEMPO DE ENTREGA: DOS DÍAS HÁBILES, PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PRESENTADAS: MENOR A TRES HORAS, EN EL LLAMADO DE EMERGENCIA POR EL CEFAFA, GARANTÍA: UN AÑO, APLICA ÚNICAMENTE POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA DE REPUESTOS INSTALADOS, NO POR MAL MANEJO, VIGENTE POR EL TIEMPO DE CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO DEL CEFAFA, FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS. FAVOR EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

TECNICO


Elaborado por:
 Cindy Evelyn Fuentes Solórzano
 Técnico GACI

Revisado Por:
 Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
 Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
 Cap. y MAF Edgar Alvayero
 Gerente General

Visado Presupuestario:
 Lic. Carlos Alberto Beloso Campos
 Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.